LA SUSCRITA ABOGADA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

HACE CONSTAR

Que **LUISA FERNANDA ESCOBAR PALACIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.046.907, cuenta con la documentación requerida en los estudios previos y lista de chequeo de la empresa para el trámite contractual.

Dada en Puerto Salgar (Cundinamarca) a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

CLAUDIA MARCELA AVENDAÑO TORRES
Abogada Contratación ESPS